

PUBLICACION DE EXTRACTO DE AUTO ART. 121 DEL DECRETO 1333 DE 1986

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, POR MEDIO DEL PRESENTE SE PERMITE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO INTERLOCUTORIO NO 49/2023 PROFERIDO DENTRO DE LA OBSERVACIÓN IDENTIFICADA CON EL RADICADO 13001-23-33-000-2022-00522-00 EN EL SENTIDO DE PUBLICAR UN EXTRACTO DEL AUTO EN REFERENCIA POR LA PAGINA WEB DE LA JURISDICCIÓN, PARA PARA DAR OPORTUNIDAD A QUIEN ESTÉ INTERESADO EN COADYUVAR O IMPUGNAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN EL TÉRMINO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 121 DEL DECRETO 1333 DE 1986, CONCORDANTE CON EL PARÁGRAFO DEL ARTICULO 124 IBÍDEM.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 49/2023

PRIMERO: ADMITIR la observación presentada por el Gobernador del Departamento de Bolívar, al Acuerdo N° 005 del 2022 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL" sancionado por el alcalde Municipal de Zambrano, Bolívar.

DADO EN CARTAGENA DE INDIAS, D.T Y C. A LOS 23 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2023 A LAS 8 DE LA MAÑANA.



DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: dstadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co